

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



1. INFORMACIÓN GENERAL																																
1.1. ORGANIZACIÓN																																
MUNICIPIO DE PALMIRA																																
1.2. SITIO WEB: www.palmira.gov.co																																
1.3. LOCALIZACIÓN DEL SITIO PERMANENTE PRINCIPAL: Calle 30 No. 29-39, Edificio CAM Palmira, Valle Del Cauca, Colombia																																
<p>Si la certificación cubre más de un sitio permanente donde se realicen actividades del sistema de gestión, indicar la localización de cada uno.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Dirección del sitio permanente</th> <th style="width: 30%;">Localización (ciudad - país)</th> <th style="width: 45%;">Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carrera 27 No.29-32</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Inspección vigilancia y control salud pública. Aseguramiento régimen subsidiado. Gestión para el acceso al sistema de salud.</td> </tr> <tr> <td>Carrera 35 No. 42-291</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Regulación en tránsito y gestión del registro de conductores y vehículos.</td> </tr> <tr> <td>Calle 29 No.30-41</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Inspección y control de espacio público.</td> </tr> <tr> <td>Calle 30 No. 28-63</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Banco de proyectos</td> </tr> <tr> <td>Calle 47 No. 31-113</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Orientación y Publicación de ofertas laborales.</td> </tr> <tr> <td>Carrera 33A No 29 - 25</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Gestión de Proyectos para fortalecimiento y promoción cultural.</td> </tr> <tr> <td>Carrera 29 No. 30 - 40</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Orientación y acceso a la información y al conocimiento universal – Biblioteca Pública Municipal Dora Alexandra Pinto.</td> </tr> <tr> <td>Carrera 33 A No.27 Esquina</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Orientación y acceso a la información y al conocimiento universal – Biblioteca Pública Municipal Mariela del Nilo.</td> </tr> <tr> <td>Calle 30 No. 24-00</td> <td>Palmira, Valle del Cauca, Colombia</td> <td>Diseño y prestación del servicio de formación de competencias en las áreas de desempeño de danza, música, teatro, artes visuales y áreas de apoyo al diseño gráfico.</td> </tr> </tbody> </table>			Dirección del sitio permanente	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance	Carrera 27 No.29-32	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Inspección vigilancia y control salud pública. Aseguramiento régimen subsidiado. Gestión para el acceso al sistema de salud.	Carrera 35 No. 42-291	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Regulación en tránsito y gestión del registro de conductores y vehículos.	Calle 29 No.30-41	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Inspección y control de espacio público.	Calle 30 No. 28-63	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Banco de proyectos	Calle 47 No. 31-113	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Orientación y Publicación de ofertas laborales.	Carrera 33A No 29 - 25	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Gestión de Proyectos para fortalecimiento y promoción cultural.	Carrera 29 No. 30 - 40	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Orientación y acceso a la información y al conocimiento universal – Biblioteca Pública Municipal Dora Alexandra Pinto.	Carrera 33 A No.27 Esquina	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Orientación y acceso a la información y al conocimiento universal – Biblioteca Pública Municipal Mariela del Nilo.	Calle 30 No. 24-00	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Diseño y prestación del servicio de formación de competencias en las áreas de desempeño de danza, música, teatro, artes visuales y áreas de apoyo al diseño gráfico.
Dirección del sitio permanente	Localización (ciudad - país)	Actividades del sistema de gestión, desarrollados en este sitio, que estén cubiertas en el alcance																														
Carrera 27 No.29-32	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Inspección vigilancia y control salud pública. Aseguramiento régimen subsidiado. Gestión para el acceso al sistema de salud.																														
Carrera 35 No. 42-291	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Regulación en tránsito y gestión del registro de conductores y vehículos.																														
Calle 29 No.30-41	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Inspección y control de espacio público.																														
Calle 30 No. 28-63	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Banco de proyectos																														
Calle 47 No. 31-113	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Orientación y Publicación de ofertas laborales.																														
Carrera 33A No 29 - 25	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Gestión de Proyectos para fortalecimiento y promoción cultural.																														
Carrera 29 No. 30 - 40	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Orientación y acceso a la información y al conocimiento universal – Biblioteca Pública Municipal Dora Alexandra Pinto.																														
Carrera 33 A No.27 Esquina	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Orientación y acceso a la información y al conocimiento universal – Biblioteca Pública Municipal Mariela del Nilo.																														
Calle 30 No. 24-00	Palmira, Valle del Cauca, Colombia	Diseño y prestación del servicio de formación de competencias en las áreas de desempeño de danza, música, teatro, artes visuales y áreas de apoyo al diseño gráfico.																														
1.4. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:																																
<p>Gestión del Diseño y de ejecución de obras de infraestructura para vivienda, saneamiento básico, vial e infraestructura de servicios Inspección, Vigilancia y Control en Salud Pública Aseguramiento de Régimen Subsidiado Gestión para el Acceso al Sistema de Salud Orientación y atención a población Vulnerable: Adulto Mayor, discapacitados, víctimas de violencia, equidad de géneros, niñez y juventud. Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana Inspección y Control de Espacio</p>																																

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Público Regulación en tránsito y gestión del registro de conductores y vehículos Orientación y Publicación de Ofertas Laborales Asistencia Técnica Agropecuaria Gestión de Proyectos para fortalecimiento y promoción cultural Diseño y prestación de servicios de educación artística y extensión de las artes y oficios Servicio, orientación y acceso a la información y al conocimiento universal Diseño y prestación del servicio de formación de competencias en las áreas de desempeño de danza, música, teatro, artes visuales y áreas de apoyo al diseño gráfico		
Management of design and implementation of infrastructure for housing, basic sanitation, road and service infrastructure. Inspection, public health surveillance and control. Assurance subsidized. Management for access to the health system. Orientation and attention to vulnerable populations: Elderly, disabled, victims of violence, gender equality, children and youth. Management and citizen security. Inspection and public space. Regulation in transit, public transit and management log drivers and vehicles. Guidance and Publication of job offers Agricultural technical assistance Project Management for cultural strengthening and promotion Service, guidance and access to information and universal knowledge. Design and provision of the skills training service in the areas of dance, music, theater, visual arts and graphic design support areas.		
1.5. CÓDIGO IAF: 36/37		
1.6. CATEGORÍA DE ISO/TS 22003: No aplica		
1.7. REQUISITOS DE SISTEMA DE GESTIÓN: ISO 9001:2015		
1.8. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN		
Nombre:	Manuel Fernando Flórez Arellano	
Cargo:	Secretario General	
Correo electrónico	manuel.florez@palmira.gov.co	
1.9. TIPO DE AUDITORÍA:		
<input type="checkbox"/> Inicial o de Otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Reactivación <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización <input type="checkbox"/> Migración (aplica para ISO 45001)		
Aplica toma de muestra por multisitio: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Auditoría combinada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
Auditoría integrada: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>		
1.10. Tiempo de auditoría		
Etapa 1 (Si aplica)	FECHA No aplica	Días de auditoría) No aplica

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Preparación de la auditoría en sitio y elaboración del plan	2022-10-07	1,0
Auditoría remota	No aplica	No aplica
Auditoría en sitio	2022-10-24 al 26	6.0
1.11. EQUIPO AUDITOR		
Auditor líder	Rolan Jamilton Moreno Samaniego	
Auditor	Adriana Hoyos Duque	
Auditor	Pedro Andrés Molano Agudelo	
Auditor	Claudia Patricia Ortiz Calvo	
Experto Técnico	No aplica	
Observador – Profesional de Apoyo	No aplica	
1.12. DATOS DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN		
Código asignado por ICONTEC	SC-CER415753	
Fecha de aprobación inicial	2015-11-27	
Fecha de próximo vencimiento:	2024-11-26	

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- 2.1. Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- 2.2. Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la Organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión
- 2.3. Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la Organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- 2.4. Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- 3.1. Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
- 3.2. El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
- 3.3. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

3.4. Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

3.5. El equipo auditor manejó la información suministrada por la Organización en forma confidencial y la retornó a la Organización, en forma física o eliminó la entregada en otro medio, solicitada antes y durante el proceso de auditoría.

3.6. Al haberse ejecutado la auditoría de acuerdo con lo establecido en el plan de auditoría, se cumplieron los objetivos de ésta.

3.7. ¿Se evidenciaron las acciones tomadas por la Organización para solucionar las áreas de preocupación, reportadas en el informe de la Etapa 1? (Se aplica solo para auditorías iniciales o de otorgamiento):
 Si No NA

3.8. Si se aplicó toma de muestra de múltiples sitios, indicar cuáles sitios permanentes se auditaron y en qué fechas: 2022-10-24 al 26

- Calle 30 No. 29-39, Edificio CAM Palmira, Valle Del Cauca, Colombia
- Carrera 27 No.29-32 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Salud
- Carrera 35 No. 42-291 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia
- Calle 30 No. 28-63 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia
- Carrera 33A No 29 -25 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia
- Calle 30 No. 24-00 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia

3.9. ¿En el caso del Sistema de Gestión auditado están justificados los requisitos no aplicables acordes con lo requerido por el respectivo referencial?
 Si No NA

3.10. ¿Se auditaron actividades en sitios temporales o fuera del sitio de acuerdo al listado de contratos o proyectos entregado por la Organización?:
 Si No NA

Nombre del Proyecto / Contrato:	Elaboración De Estudios Y Diseños A Nivel De Detalle Constructivo, Para Los Muros De Contención De La Vereda La Nevera
Numerales de la norma auditados en el proyecto:	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5
Número de Contrato:	MP-0960-2022
Entidad Contratante:	Alcaldía de Palmira
Localización:	La Vereda La Nevera
Participación individual, en consorcio, unión temporal u otro:	Participación Individual

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

% de participación y nombre de cada empresa participante	100% GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES SAS		
Nombre de interventoría (supervisión) si aplica.	No aplica		
Fecha de inicio del proyecto:	28-jun-22		
Fecha de finalización del proyecto:	28-ago-22		
Objeto del contrato y descripción del contrato	Elaboración De Estudios Y Diseños A Nivel De Detalle Constructivo, Para Los Muros De Contención De La Vereda Los Olivos, Corregimiento De Calucé Y La Vereda La Nevera, Corregimiento De Toche Para La Mitigación De Deslizamientos Del Municipio De Palmira – Valle Del Cauca.		
Actividades del alcance auditadas.	Gestión del Diseño y de ejecución de obras de infraestructura para vivienda, saneamiento básico, vial e infraestructura de servicios		
Evidencia de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, auditados en el proyecto (como, por ejemplo: licencia de construcción, licencias ambientales, visita INVIMA, credenciales del vigilante, entre otros).	Licencias vigentes.		
Proyecto auditado de manera presencial o documental (marque con una X)	Presencial	Documental	Remoto
		X	

Nombre del Proyecto / Contrato:	"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA URBANIZACIÓN EL SEMBRADOR II DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".
Numerales de la norma auditados en el proyecto:	8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5
Número de Contrato:	MP-0873-2022
Entidad Contratante:	Alcaldía de Palmira
Localización:	Urbanización El Sembrador II
Participación individual, en consorcio, unión temporal u otro:	100%

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

% de participación y nombre de cada empresa participante	100% CONSORCIO LA CANDELARIA		
Nombre de interventoría (supervisión) si aplica.	AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P.		
Fecha de inicio del proyecto:	28/03/2022		
Fecha de finalización del proyecto:	28/11/2022		
Objeto del contrato y descripción del contrato	"OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA URBANIZACIÓN EL SEMBRADOR II DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".		
Actividades del alcance auditadas.	Gestión del Diseño y de ejecución de obras de infraestructura para vivienda, saneamiento básico, vial e infraestructura de servicios		
Evidencia de cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios, auditados en el proyecto (como, por ejemplo: licencia de construcción, licencias ambientales, visita INVIMA, credenciales del vigilante, entre otros).	Licencias Vigentes		
Proyecto auditado de manera presencial o documental (marque con una X)	Presencial	Documental	Remoto
		X	

3.11. ¿Es una auditoría de ampliación o reducción?

Si No

3.12. ¿En el caso de los esquemas en los que es aplicable el requisito de diseño y desarrollo del producto o servicio (Por ejemplo, el numeral 8.3, de la norma ISO 9001:2015), este se incluye en el alcance del certificado?:

Si No NA

Si aplica el numeral 8.3 en el alcance del certificado, fue verificado en esta auditoría, en los proyectos:

- Elaboración de estudios y diseños a nivel de detalle constructivo, para los muros de contención de la vereda la Nevera

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Optimización de la red de alcantarillado pluvial en la urbanización el sembrador II del municipio de Palmira

3.13. ¿Existen requisitos legales para el funcionamiento u operación de la Organización o los proyectos que realiza, por ejemplo, habilitación, registro sanitario, licencia de funcionamiento, licencia de construcción, licencia o permisos ambientales en los que la Organización sea responsable?:
 Si No

Norma	Descripción	Vigencia
Acuerdo 03 de 2020	Plan de Desarrollo Palmira Pa Lante	2020-2023
Acuerdo 029 de 2021	Presupuesto 2022	31 de diciembre de 2022
Decreto 266 de 2022	Por medio del cual se categoriza el Municipio de palmira	Vigente
Licencias urbanísticas, uso y ocupación del espacio público, cruce de vías, concesiones de aguas superficiales y subterráneas, permisos de vertimientos.	Cada proyecto desarrollado por la alcaldía debe cumple con las normas aplicables y permisos necesarios y/o requeridos para su ejecución.	Vigencia acorde a la duración de los proyectos.

3.14. ¿Se evidencian cambios significativos en la Organización, desde la anterior auditoría, por ejemplo, relacionados con alta dirección, estructura organizacional, sitios permanentes bajo el alcance de la certificación, cambios en el alcance de la certificación diferentes a ampliación o reducción, entre otros?
 Si No

En caso afirmativo, cuáles: No aplica

3.15. ¿Si la organización realiza actividades del alcance en turnos nocturnos que no pueden ser visitadas en el turno diurno, estas fueron auditadas en esta auditoría?
 Si No NA
 En caso afirmativo descríbalas,

3.16. Para sistemas de gestión de calidad; ¿Se subcontratan con proveedores el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance del certificado?
 Si No

¿En caso afirmativo, se encontraron controlados los proveedores de estos productos y servicios?
 Si No

En el caso en el cual la organización subcontrata el suministro de productos y servicios que hacen parte del alcance certificado, relaciónelos en la siguiente tabla:

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Servicios y productos incluidos en el alcance que son proporcionados al cliente por un tercero en nombre de la organización auditada:	Proveedor:
Contratistas (bienes, Obras o servicios) PS (Prestadores de servicios)	Personas naturales y jurídicas. Los contratistas representan entre el 70% – 85% del personal, estos se encuentran controlados mediante la identificación, seguimiento y control de requisitos contractuales y /o entregables estipulados en cada uno de los contratos que se firman, la evidencia reposa en los informes de supervisión o interventoría.

3.17. ¿Se presentaron, durante la auditoría, cambios que hayan impedido cumplir con el plan de auditoría inicialmente acordado con la Organización?
 Si No En caso afirmativo, cuáles:

3.18. ¿Existen aspectos o resultados significativos de esta auditoría, que incidan en el programa de auditoría del ciclo de certificación?
 Si No

3.19. ¿Quedaron puntos no resueltos en los casos en los cuales se presentaron diferencias de opinión sobre las NC identificadas durante la auditoría?
 Si No NA

3.20. ¿Aplica restauración para este servicio?
 Si No NA

3.21. Se verificó si la Organización implementó o no, el plan de acción establecido para solucionar las no conformidades menores pendientes de la auditoría anterior de ICONTEC y si fueron eficaces.

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
1	Numeral ISO 9001:2015: 7.1.3 Se evidencia desviación parcial en el mantenimiento de la infraestructura necesaria para la operación de los procesos y lograr la conformidad en la prestación del servicio Evidencia de incumplimiento:	Ejecución del Contrato Interadministrativo Fondo Mixto para la EMA-cumplido Documento con lineamientos de limpieza de tableros- realizado Adquisición insumos de ferretería a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Físicos y Servicios	SI

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

	<p>En la Escuela Municipal de Arte Ricardo Nieto, se evidencian tomas de corriente fuera de su caja y con cables expuestos, mesas partidas y caballetes deteriorados dentro del salón de clase 105, como también se evidenciaron canaletas partidas, luminarias sin tubo fluorescente, tableros con manchas oscuras.</p>	<p>Generales Tomas de corriente y cables ajustados en la EMA</p> <p>Matriz con identificación de necesidades de mantenimiento – actualizada.</p> <p>Matriz con identificación de necesidades de mantenimiento-realizado y ejecutado</p>	
<p>2</p>	<p>Numeral ISO 9001:2015: 9.1.3</p> <p>El proceso de Gestión Social no proporciona la evidencia del análisis y evaluación de los datos y la información apropiados que surgen por el seguimiento y la medición, los resultados del análisis no permiten evaluar: d) si lo planificado se ha implementado de forma eficaz;</p> <p>Evidencia de incumplimiento:</p> <p>Para indicador de ausentismo laboral en el proceso de gestión social, se evidencia para el año 2021 que no se está calculando de manera adecuada de acuerdo con lo definido en la ficha técnica, para el denominador y el numerador no están calculando los datos correctos, lo cual afecta el resultado, análisis y definición de acciones de mejora, para los meses de abril y agosto cuando se incumplió la meta no se plantearon acciones de mejoramiento.</p>	<p>Se realizó verificación y análisis de la pertinencia en la medición del indicador dentro del proceso, definiendo eliminarlo y su seguimiento se hace desde el proceso gestión de talento humano; acta de reunión seguimiento gestión social del 30 de noviembre 2021 y acta de equipo primario del 09 de diciembre 2021.</p>	<p>SI</p>

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declara la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado basados en el muestreo realizado. A continuación, se hace relación de los hallazgos de auditoría.

4.1 Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Desarrollo Social - Inspección, Vigilancia y Control en Salud, Gestión en Salud

- La alineación de metas y estrategias de los procesos con las metas y estrategias de plan de desarrollo municipal, que genera una articulación desde las estrategias, la acción y el seguimiento que llevan a un trabajo y los basados en una sinergia multisectorial.
- Los avances en la estructuración y proyección de la política pública “Palmira territorio saludable”, por cuanto incorpora los diferentes sectores alrededor de estrategias y actividades que buscan potencializar y alinear esfuerzos hacia el fin común de mejorar la salud de la población desde un enfoque participativo.
- Los avances logrados en el periodo anterior frente a la gestión en salud pública, coberturas de vacunación (mención de honor Polio Plus Rotary International), gestión del PIC y mejoramiento de puestos de salud, entre otros frentes que han aportado al logro de las metas del proceso.
- El proyecto estrategia PRASS de seguridad alimentaria y nutricional gestionado de manera articulada con el programa mundial de alimentos e integración social de la alcaldía, lo cual permitió impactar a 13 mil familias por medio del suministro de alimentos en la coyuntura de la pandemia Covid10, la emergencia social y la migración; proyecto trabajo informal que brindó apoyo nutricional por medio de bonos a 7.500 trabajadores informales priorizados y el proyecto actual de migrantes gestantes y niños en desnutrición con el programa mundial de alimentos y las dimensiones de política pública, gestión de población vulnerable, salud sexual y reproductiva y la dependencia de integración social.

Desarrollo Social - Gestión Social

- Los buenos resultados de la evaluación de la satisfacción del usuario con los servicios prestados en el proceso, que evidencian la atención y gestión centrada en el usuario.
- El proyecto de asistencia alimentaria por cuanto representa un aporte a necesidades directas de la población, articulando diferentes instancias y sectores extra e intrainstitucionales y con participación de las comunidades.
- La gestión resolutive y proactiva que se realiza con los requerimientos de los usuarios de programas nacionales de prosperidad social, lo cual redundo en los resultados de satisfacción, la baja frecuencia de quejas y la oportunidad en su gestión.

Gestión de Arte y Cultura

- El primero puesto en el programa prevención de la violencia, otorgado a la alcaldía al participar en representación del país, llamado Premio Internacional de Paz, en el mes de octubre de 2022.
- Personal con las competencias requeridas y atentos a las mejoras identificadas.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Los proyectos definidos en forma organizada y seguimiento periódico que favorece tomar acciones y ajustar los puntos según el plan de trabajo.
- El programa de concertación cultural municipal el cual brinda apoyo a todos los gestores culturales de la región fomentando la cultura y arte a la comunidad.
- La coordinación y la logística de los eventos culturales y artísticas en el municipio, incentivando a la comunidad a la participación y esparcimiento en los diferentes puntos de la ciudad.
- El cumplimiento a la agenda cultural para el año 2022, con mayor participación de la comunidad.

Gestión de extensión de las artes y los oficios

- En la escuela municipal de artes en la casa de cultura Ricardo Nieto, se resalta el ambiente de la biblioteca y la participación de los estudiantes continuamente.
- El plan de desarrollo municipal alineado con el mejoramiento en la escuela municipal de artes primando el apoyo a la comunidad en la oferta de cursos cortos y el técnico laboral por competencias.
- La plataforma tecnológica Q10, la cual permite una mejor administración de cada proceso de la escuela, seguimiento al estudiante y docente en su desempeño y logros alcanzados.
- Las alianzas estratégicas con las entidades académicas tales como UNAD y IPC, facilitando al estudiante un mayor conocimiento e intercambio de experiencias.

Direccionamiento Estratégico

- El análisis del contexto realizado por la entidad, teniendo como soportes el plan de desarrollo 2020-2023, las diferentes políticas aprobadas, el plan anticorrupción, entre otras, lo que ha permitido tomar acciones oportunas frente a las necesidades que se han presentado.
- El análisis de riesgos que realiza la entidad, acorde a las amenazas y debilidades identificadas en el análisis del contexto.
- La ejecución del las 5 líneas estratégicas y el seguimiento que se da a estas, mediante 265 indicadores, que permiten controlar la ejecución del plan de desarrollo.
- La gestión del cambio, la cual se ha documentado mediante 19 acciones, lo que permite realizar acciones de mejoramiento alineadas a las necesidades de la entidad.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Administración del Sistema Integrado de Gestión – Gestión Documental

- Los enlaces de calidad que se han implementado en cada uno de los procesos, los cuales han logrado interiorizar el sistema de gestión de calidad a todos los niveles de la entidad.
- El orden que se tiene en el listado maestro de documentos, lo cual es trazable y verificable cuando se presentan cambios en la gestión documental de la entidad y su SGC.
- Las competencias del personal que administra el sistema de gestión de la calidad del Municipio de Palmira, lo cual ha permitido tener un sistema eficaz y conforme a lo estipulado en la norma ISO 9001:2015

Convivencia y seguridad

- Las diferentes estrategias implementadas por el proceso para mejorar los indicadores de convivencia y seguridad del municipio, como lo son la estrategia PAZOS que recibió reconocimiento como mejor impacto a nivel global y Estrategia de prevención social de violencia.
- Los simulacros realizados para verificar la eficacia y eficiencia de la línea 123, la cual ha permitido mejorar los tiempos de respuesta y tomar acciones de forma inmediata y oportuna que mejoran la seguridad.
- Los programas de prevención desarrollados como lo son: volviendo al parque con seguridad, lo cual ha mejorado la percepción de la seguridad en estas zonas, propiciando su uso.
- Las metas retadoras que se ha establecido el proceso y sus lideres, para mejorar los indicadores a nivel nacional, lo cual ha permitido desarrollar estrategias innovadoras, que están mostrando resultados en temas de seguridad.

Inspección y control

- El acercamiento que ha realizado el proceso con los entes certificadores, lo cual ha permitido tener un soporte tecnico constante y mejoramiento continuo del proceso.
- El desarrollo e implementación de un chat, donde el personal del proceso está conectado e informando en tiempo real sobre las actividades que desarrolla en el municipio y las novedades que se presentan.

Participación comunitaria

- Los enlaces para dar respuesta a las PQRSF, por parte del proceso lo cual ha permitido mejorar la gestión de respuesta con respecto a los años anteriores.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Los aplicativos utilizados por el proceso como lo es el aplicativo SIIFWEB, lo que facilita el seguimiento y control de los diferentes requerimientos que llegan al proceso.
- La designación de personal idóneo y con experiencia en bases de datos, para mejorar la gestión de PQRSF la cual tiene cantidades altas de requerimientos.

Gestión Agropecuaria

- El cumplimiento de las metas producto del proceso, las cuales tienen un avance alto, con una ejecución financiera del 87% y una ejecución física del 100%.
- La gestión realizada por el proceso para aumentar el presupuesto necesario para la ejecución de las actividades que desarrolla el proceso tanto en zona rural como urbana y que son de interés general.
- Las asistencias agropecuarias desarrolladas las cuales han aumentado en cobertura y en cantidad de beneficiados.

Talento Humano

- El mejoramiento salarial para más de 496 cargos. Aumentaron en promedio 16%. Se tomó como estudio varios aspectos como: ingresos corrientes de libre destinación, número de habitantes.
- La utilización de recursos internos para el desarrollo del estudios de mejoramiento salarial, lo cual permitió la viabilidad del proyecto y su aprobación en el concejo.
- Las diferentes propuestas llevadas al comité de desarrollo institucional para mejorar el bienestar de los trabajadores como lo son : la propuesta de trabajo en casa, teletrabajo, trabajo remoto.
- Los procesos de Benchmarking con diferentes alcaldías para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la alcaldía de palmira.
- Los planes de capacitación, los cuales incluyen capacitaciones con la ARL colmena y el desarrollo y fortalecimiento de EVA (aula virtual de la función pública), la plataforma de inducción en la intranet, permitiendo el mejoramiento de las competencias del personal que trabaja en la Alcaldía de Palmira.
- El manejo de la información documental del proceso, como lo son las historias laborales, cumpliendo los requerimientos de ley.

Comunicaciones

- Los enlaces de comunicaciones que se tienen en los diferentes procesos lo que facilita el manejo de la información.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- El manual y plan de comunicaciones desarrollado por el proceso, el cual cumple con los requisitos del SGC y de la norma.

4.2 Oportunidades de mejora

TRANSVERSAL:

- Generar estrategias y ajustes que permitan el avance financiero de los presupuestos de manera alienada con los logros en los avances físicos o de actividades de la gestión, de esta manera garantizar la optimización y racionalización de los recursos.

Desarrollo Social - Inspección, Vigilancia y Control en Salud, Gestión en Salud

- Considerar realizar un análisis y ajuste a las metas de los indicadores del programa territorio saludable aprovechando la coyuntura de la transición al plan decenal de salud pública, la capacidad técnica de la secretaría y los buenos resultados obtenidos, que permita generar retos y brechas de mejoramiento a los procesos.
- Avanzar en la proyección y desarrollo de actividades intersectoriales que congreguen sectores agrícolas, industriales, ambiente y salud entorno al mejoramiento de las condiciones ambientales como determinante de la salud fundamental en el contexto propio del municipio.
- Realizar el seguimiento formal en el plan de trabajo anual de las dimensiones, permitirá generar mayor control del grado de avance de las actividades.
- Para la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables, identificar y gestionar espacios para asistencia técnica con actores adicionales como los centros de atención del adulto mayor y de menores, CAI, sanidad de Inpec, hogares de paso, fundaciones religiosas y albergues a partir de los cuales se pueda ampliar la cobertura y mejorar el impacto en escenarios de atención y asistencia distintos a los de atención en salud, de la misma manera generar mejores controles para garantizar la asistencia de los convocados a las jornadas de asistencia técnica.

Desarrollo Social - Gestión Social

- Implementar el autocontrol en el proceso frente a la medición de los tiempos de respuesta a los requerimientos de los ciudadanos, permitirá reaccionar de manera proactiva antes del vencimiento de términos y/o el llamado de atención de otras dependencias.
- Continuar fortaleciendo la cultura de la identificación, reporte, análisis y gestión de las salidas no conformes, a partir de la apropiación de las metodologías y herramientas dispuestas para ello, como sustento metodológico y dinamizador de la mejora del sistema en el sistema de gestión de calidad.

Gestión de Arte y Cultura

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

- Definir la forma de hacer seguimiento a los compromisos definidos por el gestor cultural según el contrato firmado.
- La matriz de riesgos y oportunidades hacer seguimiento a las oportunidades para validar las acciones en algunos eventos.
- Hacer seguimiento a los proyectos por reuniones específicas, para revisar y tomar decisiones a los eventos críticos del momento.
- Revisar la alternativa de tener un software de proyectos para revisar el avance y cumplimiento del mismo.
- La matriz de salidas no conformes revisar otras salidas identificadas en los proyectos durante su planeación y verificación de cumplimiento en forma continua.

Gestión de extensión de las artes y los oficios

- Fortalecer la comunicación y apoyo entre procesos para que las instalaciones y servicios que ofrece la escuela sean percibidos por la comunidad y partes interesadas como agentes de cambio.
- Análisis de los indicadores buscando mejoramiento continuo con respecto a la meta y aumento de la misma cuando ya se ha alcanzado.
- Hacer análisis de causas al plan de mejoramiento definido al docente cuando es evaluado por el estudiante y obtiene calificación inferior a 4.0.

Direccionamiento Estratégico

- Se debe generar un plan de acción que permita actuar oportunamente, en aquellas metas producto cuya ejecución se encuentra en cero.
- Definir las acciones a seguir resultantes de la discusión del Plan de Ordenamiento Territorial y como estas se trabajaran después de la aprobación del POT.
- Trabajar en la nueva metodología de gestión del riesgo del DAFP, de tal forma que se cumplan los compromisos de las revisiones por la dirección y las fechas estipuladas en los cronogramas

Administración del Sistema Integrado de Gestión – Gestión Documental

- Si bien el SGC es ordenado, trazable y verificable tanto en su parte documental como en su seguimiento y medición, la magnitud de la entidad y la cantidad de información que maneja, requiere que el SGC se sistematice y se apoyo en programas o software que facilite la gestión de cada proceso.
- Mejorar los seguimientos a los planes de mejoramiento, definir la responsabilidad de la ejecución de actividades propuestas y las metas establecidas y garantizar el cumplimiento de las fechas estipuladas para la ejecución de estos planes.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Convivencia y seguridad

- Mejorar la planeación y ejecución de los programas de mantenimiento usados para temas de seguridad en el municipio.
- Utilizar la información importante con la que cuenta el proceso, como lo es las causas de incidencia delictiva, al momento que la entidad analice el contexto interno y externo anualmente, tanto en la revisión por la dirección, como en las diferentes mesas de revisión del SGC.
- Continuar con el plan de fortalecimiento de redes sociales i, de tal forma que se de mas visibilidad de las acciones que desarrolla el proceso en pro de la comunidad del municipio de Palmira.
- Analizar desde la gestión de riesgos, la pertinencia de implementar los controles definidos por la norma ISO 27001 para mejorar la seguridad de la información que maneja el proceso y la entidad.

Inspección y control

- No se tiene soporte del reporte al inspector de las vallas ilegales, lo que conlleva a o tener claridad sobre las posibles sanciones pecuniarias que deben aplicarse.
- No está en el procedimiento de publicidad exterior, qué hacer cuando se encuentran vayas ilegales, documentar estas actividades de tal forma que se tenga un soporte documental frente a las acciones a realizar cuando esto se presenta.

Participación comunitaria

- Se deben realizar informes de la gestión y trámite que se da a las sugerencias de la comunidad que se depositan en los diferentes buzones ubicados en la entidad.
- Fortalecer las encuestas de satisfacción que se manejan en las oficinas de atención al cliente, de tal forma que se pueda evidenciar la percepción del cliente frente a los servicios prestados, y que la muestra sea representativa.

Talento Humano

- Generar planes de acciones oportunos, teniendo como base la desviación en las metas de los indicadores: contratación tardía del plan de capacitación; transparencia de la información: dos indicadores están en cero por no ejecución presupuestal.
- Se actualizo el profesiograma, sin embargo en la práctica no se realizan los exámenes médicos complementarios: caso secretaria de agricultura hace 3 años se pedía solo énfasis osteomuscular, después en el profesiograma se incluyó audiometría, visiometria y no se ha hecho. Se debe cumplir con la periodicidad en la realización de exámenes definidas en este profesiograma.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Comunicaciones

- Se debe garantizar que se cumpla con los procesos de inducción específica cuando se presentan cambios de personal, de tal forma que se continúe con lo establecido por el SGC.

5. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

5.1. Análisis de la eficacia del sistema de gestión certificado

5.1.1. Incluir las reclamaciones o quejas válidas del cliente en los sistemas de gestión que aplique durante el último año.

Principales quejas o reclamaciones recurrentes	Principal causa	Acciones tomadas
Durante el año 2022 se presentaron 45.594 PQRSF de las cuales 1.071 correspondieron a quejas equivalente al 2,35 % del total de peticiones recibidas.	Un porcentaje de quejas se presenta por retrasos en las respuestas a las solicitudes realizadas por la comunidad. Otro importante es referente peticiones relaciones con solicitud de certificados, trámites y conceptos.	La entidad ha implementado diferentes acciones para minimizar las causas identificadas como lo son: Implementación de alertas para los tiempos de respuesta de peticiones Capacitación al personal en temas asociados a la atención al público. Respuesta a cada petición o solicitud realizada por la comunidad.

5.1.2. Incluir las solicitudes o comunicaciones de partes interesadas, por ejemplo, para ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 45001. **No aplica**

5.1.3. Incluir la ocurrencia de incidentes (accidentes o emergencias) en los sistemas de gestión que aplique y explique brevemente cómo fueron tratados: **No se presentaron**

5.1.4. En los casos que aplique verificar que la Organización haya informado a ICONTEC durante los plazos especificados en el Reglamento R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN, eventos que hayan afectado el desempeño del sistema de gestión certificado, relacionados con el alcance de certificación que sean de conocimiento público. El auditor verificará las acciones pertinentes tomadas por la Organización para evitar su recurrencia y describirá brevemente cómo fueron atendidas. **No aplica**

5.1.5. ¿Existen quejas de usuarios de la certificación recibidas por ICONTEC durante el último periodo evaluado? (Aplica a partir del primer seguimiento)?

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

Si No

5.1.6. ¿Se evidencia la capacidad del sistema de gestión para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados?:

Si No

5.1.7. ¿Se concluye que el alcance del sistema de gestión es apropiado frente a los requisitos que la Organización debe cumplir? (consultar E-PS-080 ALCANCE DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN)

Si No

5.2. Relación de no conformidades detectadas durante el ciclo de certificación

El ciclo de certificación inicia con una auditoría de otorgamiento o renovación, a partir de esta indicar contra cuáles requisitos se han reportado no conformidades.

Auditoría	Número de no conformidades	Requisitos
Otorgamiento	No aplica	No aplica
1ª de seguimiento del ciclo	0	No aplica
2ª de seguimiento del ciclo	4	9.3.2, 9.1.3, 7.5.3.2, 7.1.3
Renovación	2	7.1.3, 9.1.3
1ª de seguimiento del ciclo	2	8.1 / 8.2.3.1 d) / 7.1.3
Auditorías especiales (Extraordinaria, reactivación, ampliación)	No aplica	No aplica

¿Se evidencia recurrencia de no conformidades detectadas en las auditorías de ICONTEC en el último ciclo de certificación?

Si No

5.3 Análisis del proceso de auditoría interna

Durante el año 2022 se estructuró el programa anual de auditorías internas de calidad las cuales se planean y desarrollan conforme al procedimiento CECPR-006 PR desarrollo de auditoría interna. El proceso de auditoría está a cargo de control interno quienes han desarrollado un estatuto de auditoría.

Para el año 2022 el plan inició con su preparación el 4 de abril al 31 de mayo de 2022 y se desarrolló del 22 de junio al 30 de julio de 2022. Las auditorías internas del SGC bajo la norma ISO 9001:2015, cuentan con un grupo de auditores conformado por 46 auditores quienes tienen curso actualizado de la norma.

El programa de auditoría evidenció la coherencia del alcance de los procesos auditados en el SGC y cumplimiento de requisitos legales aplicables, como resultados del ejercicio se encontraron 30 no conformidades y 63 oportunidades de mejora, las cuales a la fecha de esta auditoría, cuenta con sus respectivos planes de acción documentados.

Como resultados del ejercicio de auditoría interna, se evidencia que el SGC tiene la capacidad de cumplir con los requisitos de la normas ISO 9001:2015, así como los requisitos legales aplicables.

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

5.4 Análisis de la revisión del sistema por la dirección

La revisión por la dirección se realiza de forma anual, la última se llevó a cabo en el mes de agosto de 2022 correspondiente a la vigencia o revisión por la dirección del año 2021-2022. Esta revisión fue presidida por el delegado del señor alcalde.

La revisión por la dirección se trabajó teniendo en cuenta las entradas estipuladas en el requisito 9.3.1 de la norma ISO 9001:2015, entre las que se desatacan el estado de acciones de revisiones por la dirección previas, cambios en cuestiones externas e internas y el análisis de la información sobre el desempeño y la eficacia de la gestión de los procesos, basada en la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes.

Esta revisión dio cumplimiento a todas las entradas establecidas por el sistema de gestión de la calidad las cuales están definidas conforme a los requisitos del numeral 9.3 de la norma NTC ISO 9001: 2015.

Se pudo evidenciar que el SGC es adecuado, conveniente y eficaz frente a los objetivos de calidad definidos por la Alcaldía de Palmira; hay un alto cumplimiento de los objetivos y planes planteados, y se satisface las necesidades de las partes interesadas.

Respecto a las salidas de la revisión por la dirección se evidencio decisiones y acciones relacionadas con oportunidades de mejora asociadas a los temas tratados, necesidades de cambio y necesidades de recursos.

6. USO DEL CERTIFICADO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y DE LA MARCA O LOGO DE LA CERTIFICACIÓN

6.1. ¿El logo o la marca de conformidad de certificación de sistema de gestión de ICONTEC se usa en publicidad (página web, brochure, papelería, facturas, etc...)?

Si No

Página Web

6.2. ¿La publicidad realizada por la Organización está de acuerdo con lo establecido en el reglamento R-PS-007 y el Manual de aplicación E-GM-001 USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC PARA SISTEMAS DE GESTIÓN?

Si No NA .

6.3. ¿El logo o la marca de conformidad se usa sobre el producto o sobre el empaque o el envase o el embalaje del producto, o de cualquier otra forma que denote conformidad del producto?

Si No NA

6.4. ¿Se evidencia la adecuación de la información contenida en el certificado (¿vigencia del certificado, logo de organismo de acreditación, razón social registrada en documentos de existencia y representación legal, direcciones de sitios permanentes cubiertos por la certificación, alcance, etc.?)

Si No .

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

7. RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LAS CORRECCIONES Y ACCIONES CORRECTIVAS PARA LAS NO CONFORMIDADES MAYORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA, MENORES QUE GENERARON COMPLEMENTARIA Y, MENORES DETECTADAS EN ESTA AUDITORÍA QUE POR SOLICITUD DEL CLIENTE FUERON REVISADAS

¿Se presentaron no conformidades mayores? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores de la auditoría anterior que no pudieron ser cerradas en esta auditoría? SI NO

¿Se presentaron no conformidades menores detectadas en esta auditoría que por solicitud del cliente fueron revisadas durante la complementaria? SI NO

En caso afirmativo diligencie el siguiente cuadro:

Fecha de la verificación complementaria: **No aplica**

NC	Descripción de la no conformidad (se relaciona el numeral de la norma y la evidencia del incumplimiento)	Evidencia obtenida que soporta la solución	¿Fue eficaz la acción? Si/No
No conformidades mayores identificadas en esta auditoría			
	No aplica		
No conformidades pendientes de la auditoría anterior que no se solucionaron			
	No aplica		
No conformidades detectadas en esta auditoría que fueron cerradas			
	No aplica		

8. RECOMENDACIÓN DEL EQUIPO AUDITOR DE ACUERDO CON EL R-PS-007		
	SI	NO
Se recomienda otorgar la Certificación del Sistema de Gestión		
Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión	X	
Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda renovar anticipadamente el certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda ampliar el alcance del certificado del Sistema de Gestión		
Se recomienda reducir el alcance del certificado		
Se recomienda reactivar el certificado		

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Se recomienda actualizar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda migrar el certificado del Sistema de Gestión				
Se recomienda restaurar el certificado, una vez finalice el proceso de renovación				
Se recomienda suspender el certificado				
Se recomienda cancelar el certificado				
Nombre del auditor líder: Rolan Jamilton Moreno Samaniego	Fecha	2022	12	29

9. ANEXOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME		
Anexo 1	Plan de auditoría F-PS-530 PLAN DE AUDITORIA EN SITIO – SISTEMAS DE GESTIÓN (Adjuntar el plan a este formato y el F-PS-654 FORMATO DE PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN, cuando aplique)	X
Anexo 2	Información específica de esquemas de certificación de sistema de gestión	N.A
Anexo 3	Correcciones, análisis de causa y acciones correctivas	X
	Aceptación de la organización firmada.	X
	Información de la confirmación del cumplimiento de las condiciones para realizar auditoria con el apoyo de medios tecnológicos	N.A
Anexo 4	Información específica por condición de emergencia	N.A
Anexo 5	Declaración de aplicación (solo para ISO 28001)	N.A

ANEXO 1

PLAN DE AUDITORÍA

EMPRESA:	MUNICIPIO DE PALMIRA		
Dirección del sitio:	Calle 30 No. 29-39, Edificio CAM Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Carrera 27 No.29-32 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Salud Carrera 35 No. 42-291 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Calle 29 No.30-41 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Calle 30 No. 28-63 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Calle 47 No. 31-113 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Carrera 33A No 29 -25 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Carrera 29 No. 30 -40 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Calle 27 No. 29-84 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia Calle 30 No. 24-00 Palmira, Valle Del Cauca, Colombia		
Representante de la organización:	Manuel Fernando Flórez Arellano		
Cargo:	Secretario General	Correo electrónico	manuel.florez@palmira.gov.co

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Alcance de la certificación:	
Gestión del Diseño y de ejecución de obras de infraestructura para vivienda, saneamiento básico, vial e infraestructura de servicios Inspección, Vigilancia y Control en Salud Pública Aseguramiento de Régimen Subsidiado Gestión para el Acceso al Sistema de Salud Orientación y atención a población Vulnerable: Adulto Mayor, discapacitados, víctimas de violencia, equidad de géneros, niñez y juventud. Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana Inspección y Control de Espacio Público Regulación en tránsito y gestión del registro de conductores y vehículos Orientación y Publicación de Ofertas Laborales Asistencia Técnica Agropecuaria Gestión de Proyectos para fortalecimiento y promoción cultural Diseño y prestación de servicios de educación artística y extensión de las artes y oficios Servicio, orientación y acceso a la información y al conocimiento universal Diseño y prestación del servicio de formación de competencias en las áreas de desempeño de danza, música, teatro, artes visuales y áreas de apoyo al diseño gráfico.	
Alcance de la auditoría:	
Gestión del Diseño y de ejecución de obras de infraestructura para vivienda, saneamiento básico, vial e infraestructura de servicios Inspección, Vigilancia y Control en Salud Pública Aseguramiento de Régimen Subsidiado Gestión para el Acceso al Sistema de Salud Orientación y atención a población Vulnerable: Adulto Mayor, discapacitados, víctimas de violencia, equidad de géneros, niñez y juventud. Gestión de Seguridad y Convivencia Ciudadana Inspección y Control de Espacio Público Regulación en tránsito y gestión del registro de conductores y vehículos Orientación y Publicación de Ofertas Laborales Asistencia Técnica Agropecuaria Gestión de Proyectos para fortalecimiento y promoción cultural Diseño y prestación de servicios de educación artística y extensión de las artes y oficios Servicio, orientación y acceso a la información y al conocimiento universal Diseño y prestación del servicio de formación de competencias en las áreas de desempeño de danza, música, teatro, artes visuales y áreas de apoyo al diseño gráfico.	
Criterios de Auditoría NTC ISO 9001:2015 y la documentación del Sistema de Gestión.	
Tipo de auditoría: <input type="checkbox"/> Inicial u otorgamiento <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento <input type="checkbox"/> Renovación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Reducción <input type="checkbox"/> Auditorías especiales (Reactivación/extraordinaria) <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Actualización / Migración <input type="checkbox"/> Renovación (con restauración) <input type="checkbox"/> Renovación (anticipada)	
Modalidad: <input checked="" type="checkbox"/> Auditoría en sitio <input type="checkbox"/> Auditoría parcialmente remota <input type="checkbox"/> Auditoría totalmente remota	
Aplica toma de muestra por multisitio:	<input checked="" type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Existen actividades/procesos que requieran ser auditadas en turno nocturno:	<input type="checkbox"/> Si <input checked="" type="checkbox"/> No

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Con un cordial saludo, enviamos el plan de la auditoría que se realizará al Sistema de Gestión de su organización. Por favor indicar en la columna correspondiente, el nombre y cargo de las personas que atenderán cada entrevista y devolverlo al correo electrónico del auditor líder. Así mismo, para la reunión de apertura de la auditoría le agradezco invitar a las personas del grupo de la alta dirección y de las áreas/procesos/actividades que serán auditadas.

Para la reunión de apertura le solicitamos disponer de un proyector para computador y sonido para video, si es necesario, (sólo para auditorías de certificación inicial y actualización).

En cuanto a las condiciones de seguridad y salud ocupacional aplicables a su organización, por favor informarlas previamente al inicio de la auditoría y disponer el suministro de los equipos de protección personal necesarios para el equipo auditor.

La información que se conozca por la ejecución de esta auditoría será tratada confidencialmente, por parte del equipo auditor de ICONTEC.

El idioma de la auditoría y su informe será el español.

Los objetivos de la auditoría son:

- Determinar la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma de sistema de gestión.
- Determinar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables al alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión.
- Determinar la eficacia del sistema de gestión para asegurar que la organización puede tener expectativas razonables con relación al cumplimiento de los objetivos especificados.
- Identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión.

Las condiciones de este servicio se encuentran indicadas en el R-PS-007 REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTIÓN.

Auditor Líder:	Rolan J. Moreno S. – RJM	Correo electrónico	rmoreno@icontec.net
Auditor:	Adriana Hoyos Duque - AHD	Auditor	Pedro Andrés Molano - PAM
Auditor:	Claudia Patricia Ortiz Calvo - CPO		
Experto técnico:	No aplica		
Observador – Profesional de apoyo	No aplica		

Fecha/Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
2022-10-24	08:00h	08:30h	Reunión de apertura	RJM AHD	Manuel Fernando Flórez A. Secretario General

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Calle 30 No. 29-39, Edificio CAMP Piso 9 Salón Libertadores
	08:30h	10:30h	Direccionamiento Estratégico Contexto, Revisión por la dirección 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 5, 6.1, 6.2, 6.3, 9.3	RJM	Manuel Fernando Flórez A. Secretario General Martha Cecilia Gualteros Secretaria de Planeación John Jairo Delgado Subsecretario de Planeación Socioeconómica y Estratégica Calle 30 No. 29-39, Edificio CAMP Piso 9 Salón Libertadores
	10:30h	12:30h	Evaluación y Control a la Gestión Auditorías internas 9.2	RJM	Gustavo Adolfo Hoyos Jefe Oficina de Control Interno Calle 30 No. 29-39, Edificio CAMP Piso 4
	08:30h	12:30h	Desarrollo Social Gestión de Arte y Cultura 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	AHD	Alexander Camacho Erazo Secretario de Cultura Carrera 33A No 29 -25 Antigua Estación del Ferrocarril
	12:30h	13:30h	Receso (Almuerzo)	-	
	13:30h	16:00h	Desarrollo Social Gestión de extensión de las artes y los oficios 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	AHD	Alexander Camacho Erazo Secretario de Cultura Calle 30 No. 24-00 Escuela Municipal de Arte Ricardo Nieto
	13:30h	16:00h	Administración del Sistema Integrado de Gestión – Gestión Documental 4.4, 7.5, 9.1, 10	RJM	Manuel Fernando Flórez Arellano Secretario General Calle 30 No. 29-39, Edificio CAMP Piso 8
	16:00h	17:00h	Balance diario	RJM AHD	
2022- 10-25	08:00h	12:00h	Desarrollo y Fortalecimiento Institucional Gestión de la seguridad y convivencia, Gestión de inspección y	RJM	Rodrigo Cepeda Ascencio Secretario de Seguridad y Convivencia

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
			control, Gestión de participación comunitaria 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7 .		Manuel Humberto Madriñan Secretario de Gobierno Yennifer Yepes Subsecretaria de Inspección y Control Maritza Isaza Gómez Secretaria de Participación Comunitaria Calle 30 No. 29-39, Edificio CAM Piso 4 y Piso 5
	08:00h	12:00h	Desarrollo Social Inspección, Vigilancia y Control en Salud, Gestión en Salud 7.1.5.2, 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	PAM	Diana Carolina Velásques Secretaria de Salud Luis Fernando Parra Subsecretario de Salud Pública Carrera 27 No.29-32
	12:00h	13:00h	Receso (Almuerzo)	-	
	13:00h	16:00h	Desarrollo Social Gestión social 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	PAM	Lina Marcela Escobar Secretaria de Integración Social Calle 30 No. 28-63 Edificio Bancolombia Piso 4
	13:30h	16:00h	Desarrollo Económico Gestión de Desarrollo Agropecuario 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	RJM	Catalina Bohórquez Gómez Secretaria Agropecuaria y Desarrollo Rural Calle 30 No. 29-39, Edificio CAM Piso 5
	16:00h	17:00h	Balance diario	RJM PAM	
2022- 10-26	08:00h	10:30h	Gestión del Talento Humano – Gestión Disciplinaria Administración del Talento Humano 7.1.2, 7.1.4, 7.1.6, 7.2	RJM	Faysuly Manrique Libreros Secretaria de Desarrollo Institucional Beatris Eugenia Orosco

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Subsecretaria de Gestión del Talento Humano Anaboleta Trujillo Directora de Control Interno Disciplinario Calle 30 No. 29-39, Edificio CAM Piso 6 y Piso 9
	10:30h	12:00h	Comunicación Pública 7.4	RJM	Jarry Andrés Cabrera Director de Comunicaciones
	08:00h	12:00h	Gestión de Recursos Físicos Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura 7.1.3, 7.1.4 , 8.3	CPO	Faysuly Manrique Libreros Secretaria de Desarrollo Institucional Andrés Felipe Molina Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos (E) Calle 30 No. 29-39, Edificio CAM Piso 6
	12:00h	13:00h	Receso (Almuerzo)	-	
	13:00h	16:00h	Desarrollo Económico Gestión de la infraestructura, Desarrollo Estratégico de la Movilidad. 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	CPO	Giancarlo Storino G. Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda Andrés Osorio Ocampo Subsecretario de Infraestructura y Valorización Lourdes Salamanca Subsecretaria de Renovación Urbana y Vivienda Calle 30 No. 28-63 Edificio Bancolombia Piso 6 Ferney Camacho Secretario de Tránsito y Transporte

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha/ Sitio (si hay más de uno)	Hora de inicio de la actividad de auditoría	Hora de finalización de la actividad de auditoría	PROCESO / REQUISITOS POR AUDITAR	EQUIPO AUDITOR	CARGO Y NOMBRE (Todas las personas que serán entrevistadas en la auditoría)
					Daniel Alberto Parra Subsecretario de Desarrollo Estratégico de Movilidad Carrera 35 No. 42-291
	13:00h	14:30h	Desarrollo Económico Seguridad Vial, Registro de Tránsito 8.1, 8.2, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7	RJM	Ferney Camacho Secretario de Tránsito y Transporte Rodrigo Alberto Garcés Subsecretario de Seguridad Vial y Registro Carrera 35 No. 42-291
	14:30h	15:30h	Verificación de hallazgos auditoría anterior (No conformidades menores)	RJM	Manuel Fernando Flórez Arellano Secretario General Alexander Camacho Erazo Secretario de Cultura Lina Marcela Escobar Secretaria de Integración Social Calle 30 No. 29-39, Edificio CAMP Piso 9 Salón Libertadores
	15:30h	16:00h	Preparación informe preliminar de auditoría	RJM	Auditor Líder
	16:00h	17:00h	Reunión de cierre	RJM CPO	Todas las personas entrevistadas en la auditoría

Observaciones:

Los requisitos comunes que serán auditados en todos los procesos serán: **5.2, 6.1, 6.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.1.5.1, 7.5, 9.1.1, 9.1.3, 10.**

Es importante coordinar desplazamientos logísticos, atención de auditorías en sitio; entre otros, en caso de ser requerido.

No es una auditoría testificada.

Para el balance diario de información del equipo auditor le agradecemos disponer de una oficina o sala, así como también de acceso a la documentación del sistema de gestión.

Fecha de emisión del plan de auditoría:	14-10-22
---	----------

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

ANEXO 2

No aplica.

ANEXO 3 - CORRECCIONES, CAUSAS Y ACCIONES CORRECTIVAS.

- Se recibió la propuesta de correcciones, análisis de causas y acciones correctivas para la solución de no conformidades el 2022-11-10 y recibieron observaciones por parte del auditor líder.
- Las correcciones, análisis de causas y acciones correctivas propuestas por la organización, fueron aceptadas por el auditor líder el 2022-11-25.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 1 de 2
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC ISO 9001: 2015	Requisito(s): 8.1 / 8.2.3.1 d)
Descripción de la no conformidad: El proceso de Gestión de Desarrollo Económico – Seguridad Vial / Desarrollo estratégico de la movilidad no planifica implementa y controla la determinación de requisitos para asegurar el cumplimiento de los requisitos asociados al servicio que presta, acordes a la normatividad vigente aplicable.		
Evidencia: <ul style="list-style-type: none"> • En el proceso de seguridad vial, no se logró evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 2050 de 2020 y resolución 595 de 2022 en lo referente a sus competencias como organismo de tránsito relacionadas con el PESV: <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la implementación del PESV - Frecuencia y Planes de visita para verificación del PESV - Actas de visita 		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar revisión de la normativa aplicable para los Planes Estratégicos de Seguridad Vial	Concepto jurídico sobre revisión y aplicación de PESV	28/02/2023
Requerir a las empresas de transporte público supervisadas para la vigencia 2022	Oficio con requerimiento	28/02/2023

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Descripción de la (s) causas (s)		
Se aplica la técnica de los tres porqués de manera que se pueda explorar las relaciones de causa-efecto que genera el problema en particular.		
Ítem	Porqué	Respuesta
1	¿Por qué no se logró evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley 2050 de 2020 y resolución 595 de 2022 en lo referente a sus competencias como organismo de tránsito relacionadas con el PESV?	Porque no existía una consolidación y seguimiento claro a los PESV
2	¿Por qué no existía una consolidación y seguimiento claro a los PESV?	Porque se presentaron cambios repentinos en la planta de la Secretaría de Tránsito
3	¿Por qué se presentaron cambios repentinos en la planta de la Secretaría de Tránsito?	Porque no se contaba con una designación del responsable de la validación

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Designar una persona para que aplique el formato de validación del PESV	Formatos diligenciados para la vigencia 2022	28/02/2023
Cronograma de visitas de auditorías a las empresas de transporte público de la vigencia 2023	Cronograma de la vigencia 2023	28/02/2023
Centralizar el archivo de los PESV	Carpetas de Archivo de los PESV	28/02/2023

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA		No. 2 de 2
<input type="checkbox"/> No - Conformidad Mayor <input checked="" type="checkbox"/> No - Conformidad Menor	Norma(s): NTC ISO 9001: 2015	Requisito(s): 7.1.3
Descripción de la no conformidad: La entidad no proporciona y mantiene la infraestructura necesaria para la operación de los procesos.		
Evidencia: El proceso seguridad y convivencia no asegura la conformidad del servicio de vigilancia a través del sistema de cámaras del municipio, presentando las siguientes desviaciones: <ul style="list-style-type: none"> - La infraestructura de cámaras del municipio presenta más de 100 cámaras fuera de funcionamiento - EL indicador <i>Nivel de servicio de las cámaras de seguridad</i> presenta desviaciones frente a la meta, aumentando mes a mes el total de cámaras que no están en funcionamiento. - Durante el 2022 no se ha realizado un programa de mantenimiento de cámaras de seguridad El proceso de Gestión de recursos físicos no logro evidenciar: <ul style="list-style-type: none"> - El responsable de realizar el mantenimiento de la camioneta de placas OOK-174. - No hay evidencia de inspección preoperacional para el año 2022. 		
Corrección	Evidencia de Implementación	Fecha

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Publicar proceso contractual para el mantenimiento de cámaras de seguridad en la vigencia 2022	Documentos previos	31/12/2022
Diligenciar el formato preoperacional de la camioneta OOK-174	Formato Diligenciado	01/12/2022
Ajustar formato de mantenimiento preventivo de los vehículos, en campos como observaciones y firma del responsable	Formato Ajustado	01/12/2022

Descripción de la (s) causas (s)

Se aplica la técnica de los tres porqués de manera que se pueda explorar las relaciones de causa-efecto que genera el problema en particular.

Gestión de Seguridad y Convivencia

Ítem	Porqué	Respuesta
1	¿Por qué no se evidenció el mantenimiento de la infraestructura de cámaras del municipio que presenta más de 100 cámaras fuera de funcionamiento ni el programa de mantenimiento de cámaras de seguridad?	Porque no se contaba con contrato para el mantenimiento de las cámaras de seguridad
2	¿Por qué no se contaba con contrato para el mantenimiento de las cámaras de seguridad?	Porque la Ley de Garantías afectó la modalidad de selección que se tenía planeada para el proceso de contratación
3	¿Por qué la Ley de Garantías afectó la modalidad de selección que se tenía planeada para el proceso de contratación?	Porque se presentó deficiencia en la planeación de la contratación asociada a cámaras de seguridad

Gestión de Recursos Físicos

Ítem	Porqué	Respuesta
1	¿Por qué no evidenció el mantenimiento de la camioneta de placas OOK-174 ni la inspección preoperacional para el año 2022??	Porque se presentan falencias en los seguimientos operacionales de los vehículos.
2	¿Porque se presentan falencias en los seguimientos operacionales de los vehículos?	Porque algunos conductores no diligencian los formatos correspondientes
3	¿Porque algunos conductores no diligencian los formatos correspondientes?	Porque existe un incumplimiento de las directrices establecidas para controlar el proceso

Acción correctiva	Evidencia de Implementación	Fecha
Realizar un cronograma para el proceso de contratación de mantenimiento de cámaras de seguridad de la vigencia 2023	Cronograma	15/02/2023
Ejecutar las actividades de planeación contractual para el proceso de mantenimiento de cámaras de seguridad	Estudios Previos Publicación del Proceso Contrato	30/06/2023
Realizar seguimiento al mantenimiento de las cámaras	Ficha de indicadores de la vigencia 2023	31/12/2023
Generar controles para la salida de vehículos oficiales de las instalaciones donde pernoctan los vehículos	Oficio dirigido a la empresa de seguridad Circular Motoristas	15/11/2022
Elaborar y divulgar una pieza gráfica que contribuya a la creación de una cultura que permita la implementación de los lineamientos del proceso	Pieza gráfica instalada y divulgada	15/12/2022

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización

INFORME DE AUDITORÍA DE SISTEMAS DE GESTIÓN



Generar un seguimiento semanal respecto al cumplimiento de los controles establecidos.	Matriz de Seguimiento	01/12/2022
--	-----------------------	------------

RESULTADOS DE AUDITORÍA:	
Número de no conformidades por esquema detectadas en esta auditoría: (-) Mayores (2) menores	
Número de no conformidades pendientes que no se cerraron en esta auditoría: (-) menores (-) N.A.	
Plazo para la entrega de propuesta de corrección y acción correctiva (de acuerdo con lo establecido en el R-PS-007) hasta: <u>2022-11-09</u>	
Fecha tentativa de verificación complementaria, cuando aplique <u>No aplica</u>	
ACEPTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:	
Declaro que los servicios previstos fueron integralmente ejecutados y soy consciente de los resultados obtenidos.	
La organización acepta la (s) no conformidad (es) reportada (s) en el presente informe y se compromete a presentar los planes de acción en los tiempos establecidos en el reglamento de certificación R-PS-007.	
En caso de no aceptarse alguna no conformidad relacione el número de la no conformidad _____ y el requisito al que fue reportada _____. En este caso la organización deberá solicitar una reposición dirigida al Gerente de Certificación.	
Nombre del Representante de la Organización:	Firma:
MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO Secretario General	

ANEXO 4 - INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR CONDICIÓN DE EMERGENCIA

No aplica

ANEXO 5

No aplica

Este informe es propiedad de ICONTEC y se comunicará después de la auditoría únicamente a la Organización y no será divulgado a terceros sin autorización de la Organización